

Guayaquil, Octubre 26 del 2018.

INFORME DE COMISARIO

Señor,

SHUBERT GARAY VANEGAS

CONSTRUCTORA ALAMOS DE ALBORADA S.A. CONSALAMOS.

Ciudad. -

De mis Consideraciones:

Acogiéndome a las normas Estatutarias, Reglamentarias y con la Resolución N° 92.1.4.3.00014, pongo a su consideración y por su intermedio a la junta general de socios el informe financiero de la compañía del presente ejercicio del 2016.

En la compañía, los directivos han cumplido con las Normas legales, estatutarias, Reglamentarias, así también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Los procedimientos de Control Interno de la Compañía al momento son los adecuados y necesarios, las cifras presentadas en los estados financieros son las mismas que se encuentran registradas en los libros de contabilidad generalmente aceptados por la ley vigente.

Además, se han realizado controles minuciosos con la finalidad de salvaguardar los intereses económicos de la empresa, dejo en constancia que en caso de requerir mayor información estaré listo a proporcionarla.

Para cumplir con la labor de comisario a mi encomendada, he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías vigente.

Por la positiva atención que se digne dar a al presente le reitero mis agradecimientos.

Atentamente,



C.P.A. Jorge Castro E.

Comisario

CI 0903413904
